



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00403175- -UNC-ME#FP

---

#### VISTO:

El expediente EX-2024-00403175- -UNC-ME#FP en el cual se propone la realización de la **“Charla: Prevención de las violencias de género a través de la Educación Sexual Integral (ESI)”** planificada por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad.

#### CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta forma parte del **Ciclo de formación en Género y Salud Mental** organizado por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad de Psicología para el año 2024, destinada a toda la comunidad de la Facultad.

Que se aborda esta temática en razón que la ESI constituye una herramienta fundamental para la prevención de las violencias por razones de género y la promoción de relaciones igualitarias en diferentes ámbitos.

Que la actividad tiene por objetivo producir un encuentro entre actores del mundo educativo y/o de organizaciones sociales para compartir experiencias de trabajo y producir colectivamente reflexiones que fortalezcan las intervenciones con ESI para la prevención de las violencias de género.

Que el encuentro plantea algunos interrogantes de trabajo en torno a ¿cómo y desde dónde nos posicionamos al trabajar con esta herramienta que plantea la ley 26150? ¿Cuáles son sus potencias y limitaciones? ¿Qué desafíos supone el contexto actual? ¿Qué estrategias de abordaje institucional se implementan desde diferentes ámbitos de enseñanza/aprendizaje sobre sexualidades?

Que se definió un plantel de invitados/as con trayectoria en el campo del activismo y la gestión de políticas institucionales de género, ESI y violencias como ARIELLE AYBAR (docente de la Facultad de Psicología de la UNC, activista marica, tutorx de la Diplomatura Universitaria en ESI, Géneros y Sexualidades (FFyH), nodocente en el Dpto. de Orientación Vocacional de la BIMO/UNC. Trabaja en proyectos extensionistas y de investigación vinculados a temáticas de violencia de género, ESI, juventudes y disidencias). La otra panelista es DANIELA BUSTOS (Licenciada en psicología y diplomada en ESI. Coordinadora del área de género de Asoc. Civil

SeAP (Servicio a la Acción Popular); trabajadora de la Mesa de Género de la Facultad de Artes.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNC

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la actividad descrita anteriormente que se detalla en expediente EX-2024-00403175- -UNC-ME#FP denominada “Charla: Prevención de las violencias de género a través de la Educación Sexual Integral (ESI)” planificada por la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos, que tuvo lugar el 07 de junio de 2024 en la Facultad de Psicología de la UNC.

**ARTICULO 2:** Reconocer el listado de participantes y organizadores que participaron en la propuesta denominada “Charla: Prevención de las violencias de género a través de la Educación Sexual Integral (ESI)”, cuyo listado se adjunta en el ANEXO 1 de la presente normativa.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar, notificar y archivar.